

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D. Luis Moya Conde.
D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D^a Ana María Cobo Carmona.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D^a María Isabel Selfa Sevilla.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Joaquín Robles Sánchez.
D. Francisco Ballesteros Ávila.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.
D. Antonio Delgado Contreras.
D. Sebastián Martínez Solas.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

INTERVENTOR: D. Emiliano Sanz Rubio.

JUSTIFICA AUSENCIA: D^a Linarejos López García.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas del día veintiocho de Diciembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- PROPUESTA SOBRE DESIGNACION DE NUEVO REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE AHORROS DE GRANADA.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Alcaldía, que dice:

“Este Ayuntamiento en el Pleno pasado celebrado el día 10 de Diciembre de 2.009 acordó nombrar representante de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Granada, al Sr. Alcalde D. Juan Fernández Gutiérrez, lo que fue

notificado en tiempo y forma a la citada entidad, la cual ha comunicado a este Ayuntamiento que de acuerdo con la normativa vigente, ningún consejero puede desempeñar el cargo más de tres mandatos, con independencia de la duración de cada uno de ellos, por lo que no puede ser el Sr. Fernández Gutiérrez.

Por ello esta Alcaldía propone para formar parte del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Granada en representación del Ayuntamiento de Linares, al Concejal y Primer Teniente de Alcalde, D. Luis Moya Conde.”

- En primer lugar intervino el Sr. Antonio Martínez Martínez, en nombre del grupo P.P., quién dijo que llegados a este punto preguntaba si el acuerdo implícito que había de que en cada una de las Cajas los representantes serían uno por cada grupo está totalmente concluido.

- Intervino en este momento el Sr. Alcalde quién dijo que eso ha sido así hasta el momento en que se han fusionado las Cajas y no sabemos en que va a quedar todo esto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor del grupo P.S.O.E., siete en contra del P.P. y dos abstenciones del grupo I.U.LV-C.A., acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

2.- PROPUESTA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO PARA EL SISTEMA DE GESTION PRESENCIAL.

Dicho punto fue retirado del Orden del Día.

3.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO Y BASES DE EJECUCION PARA EL AÑO 2.010.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por el Sr. Alcalde, que dice:

“Visto el expediente tramitado respecto a la aprobación del Presupuesto General 2.010, integrado por la siguiente documentación:

- Memoria de Alcaldía o de la Presidencia e Informe Económico-Financiero de cada uno de los presupuestos que integran el Presupuesto General 2.010.
- Estado de Gastos e Ingresos de los Presupuestos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- Anexo de Personal e inversiones.
- Estado de ejecución del presupuesto en vigor.
- Presupuesto de Ingresos y Gastos consolidado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- Bases de Ejecución.
- Estado Consolidado y Agregado del Presupuesto General. Resumen por capítulos.
- Estado de Situación y Movimiento de Deuda.

Visto el informe de la Intervención General evacuado de acuerdo con lo previsto en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe de la Intervención General respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares de 2.010 y su evaluación a efectos del cumplimiento del Plan de Actuación Económico-

Financiero de 2008-2017, aprobado por el Pleno el 29 de Abril de 2.008, emitido de acuerdo con lo establecido en el art. 16.2 del Real Decreto 1453/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de Diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

Considerando lo establecido en los arts. 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado desde el punto de vista reglamentario por los arts. 18 a 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de Diciembre en cuanto al contenido y procedimiento de aprobación del Presupuesto General se refiere.

Por todo lo cual, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares para el año 2.010, integrado por el presupuesto propio del Ayuntamiento y el de sus Organismos Autónomos, Patronato de Bienestar Social y Organismo Industria y Paisaje, cuyo importe total asciende a **53.502.606,22 €** y **51.405.490,00 €**, tanto en Ingresos y en Gastos, como se desprende del siguiente Estado Agregado y Consolidado respectivamente, resumido por capítulos:

	Ayuntamiento	Patronato B. Social	OO.AA. Industria y Paisaje		Presupuesto General
Gastos					Total Agregado
CAP. 1 Gastos Personal	17.190.727,05	1.179.613,77	101.282,44		18.471.623,26
CAP. 2 Bienes ctes. y Servicios	15.409.480,05	1.458.857,75	35.151,09		16.903.488,89
CAP. 3 Gastos Financieros	1.597.000,00	901,52	561,87		1.598.463,39
CAP. 4 Transf. ctes.	3.013.095,50	480.187,24			3.493.282,74
CAP. 6 Inversiones reales	9.061.770,11	17.000,00	32.488,92		9.111.259,03
CAP. 7 Transferencias capital	49.488,92	0,00			49.488,92
CAPT. 9 Pasivos financieros	3.875.000,00	0,00			3.875.000,00
	50.196.561,63	3.136.560,28	169.484,31		53.502.606,22
	9.111.259,03	17.000,00	32.488,92		9.160.747,95
	41.085.302,60	3.119.560,28	136.995,39		44.341.858,27
Ingresos				Eliminaciones	Total Consolidado
CAP. 1 Impuestos directos	15.236.425,31	0,00	0,00		15.236.425,31
CAP. 2 Impuestos indirectos	2.501.707,72	0,00	0,00		2.501.707,72
CAP. 3ç Tasa y otros ingresos	11.382.650,27	50.000,00	0,00		11.432.650,27

CAP. 4 Transferencias ctes.	12.757.492,03	3.069.259,77	106.995,39	2.047.627,30	13.886.119,89
CAP. 5 Ingresos Patrimoniales	624.490,00	300,51	30.000,00		654.790,51
CAP. 6 Enaj. invers. reales	1.037.164,83				1.037.164,83
CAP. 7 Transf. capital	2.401.319,24	17.000,00	32.488,92	49.488,92	2.401.319,24
CAP. 9 Pasivos financieros	4.255.312,23	0,00	0,00		4.255.312,23
	50.196.561,63	3.136.560,28	169.484,31		51.405.490,00
	7.693.796,30	17.000,00	32.488,92		7.693.796,30
	42.502.765,33	3.119.560,28	136.995,39		43.711.693,70

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución que han de regir durante el año 2.010, tanto para el Ayuntamiento como para sus Organismos Autónomos.

TERCERO: Exponerlo al público por espacio de 15 días, con anuncio en el B.O.P. de Jaén a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no las hubiere.”

- En primer lugar intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, en nombre del grupo municipal de I.U.LV-C.A., quién dijo que quería recalcar que una vez más las formas de presentar estos presupuestos deja bastante que desear, no ha habido tiempo de verlo en Comisión y casi en Pleno, un presupuesto como el que se merece esta ciudad debería de dar mucho más debate y mucha más discusión, incluso a la hora de elaborarlo. También quería señalar como responsable al Concejal-Delegado de Economía, D. Luis Moya Conde, de que los portavoces no hayamos tenido tanto el informe de Intervención como la Memoria de la Alcaldía hasta las 13,30 del día 23 de Diciembre, último día de la semana pasada que el Ayuntamiento estuvo abierto, con lo cual la documentación que se supone tendría que estar en la Secretaría General no estaba y tuvimos que pasar a recogerla a Intervención, cosa inaudita en un Ayuntamiento de este calibre.

Una vez dicho todo esto siguió diciendo que este presupuesto es un presupuesto de circunstancias, que viene ya lastrado por el descenso de ingresos debido al descenso de partidas del Estado para este Ayuntamiento en este ejercicio, un 24 % menos que el año pasado y casi un 5 % de los ingresos totales de este Ayuntamiento, da la sensación de que lo que nos da por un lado, el Plan E, nos lo quita por otro, quizás si se gastara menos en publicitarlo podría dar mucho más dinero a los Ayuntamientos. Otro punto importante a resaltar de este presupuesto es el descenso de un 15 % en todas las áreas con respecto al ejercicio pasado y por supuesto el descenso, puede que no muy significativo en cuanto a cantidad pero sí en cuanto a calidad, con respecto al Patronato y la Escuela-Taller. En la Memoria de la Alcaldía se dice que no se van a ver recortados los servicios, pero se pregunta cómo puede ser esto cuando realmente hay una bajada de un 15 % en todas las áreas y sobre todo como se puede hacer frente al bienestar social de muchas familias que lo están pasando realmente mal. Junto al presupuesto se nos presenta un anexo de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, relación de puestos que no ha sido aprobada nada más que por una de las secciones sindicales de este Ayuntamiento lo que demuestra el déficit democrático que tenemos y lo que significan estos presupuestos. Por último dijo que quería preguntar al Sr. Concejal-Delegado de Economía que cuando iba a haber en este Ayuntamiento unos presupuestos participativos, por supuesto en aquellas áreas que pueda hacerse, como se viene haciendo en otros muchos Ayuntamientos.

- Seguidamente intervino la Sra. Montserrat Prieto García, en nombre del P.P., quién dijo que el año pasado su grupo dio un voto de confianza al Equipo de Gobierno apoyando los presupuestos, lo hicimos por varios motivos, entre ellos y con un gran sentido de responsabilidad, por lo menos por parte del P.P. el 29 de abril de 2008 se aprobó en Pleno un Plan Económico-Financiero. Este plan tenía por objeto alcanzar un equilibrio financiero a lo largo de su periodo de duración, pero ante el informe de intervención que se nos presenta, sí que tenemos que decir, que lo que para nosotros era un plan realista para el equipo de gobierno sólo era un plan de buenas intenciones; Sr. Alcalde usted lo vendía diciendo a todos los ciudadanos que dentro de 10 años en vez de tener un déficit pasaríamos a tener un superávit de 2 M € como siempre vendía ilusiones, la realidad es que estamos mucho más endeudados que hace un año, nos presenta un informe en el dicen que es imposible ahorrar, pero por supuesto que durante este año sí se han permitido derrochar y endeudar aún más a toda la ciudadanía. Pedía al P.P. un ejercicio de responsabilidad, quizá el que usted y su equipo no ha sabido llevar. Otro de los motivos por los que apoyamos el presupuesto fue que el partido popular formuló una serie de ajustes en el presupuesto que fueron admitidos por el equipo de gobierno. Algunas de los más importantes eran el aumento de dotación para partidas concretas del patronato de Bienestar Social concretamente para Cáritas, Mundo Acoge, la puesta en funcionamiento de un Programa de rehabilitación de mayores y el desarrollo del estudio sobre discapacidad, pues bien hoy 28 de diciembre, no se han molestado en llevar a cabo ninguna de ellas. Una vez constatada la falta de voluntad por parte del Equipo de Gobierno para cumplir los acuerdos a los que se llegaron nos vemos en la obligación, de valorar el presupuesto de este año desde otro punto de vista. Muy alejados de las ficticias memorias que se nos presentan y de las cuales desconocemos su autoría o quien es la persona responsable de su contenido al no figurar firmados, si que consta la firma del interventor municipal en su demoledor informe que concluye **la planificación contenida en el acuerdo adoptado para aprobar el plan de actuación económico financiero 2008-2017 debe ser objeto de una revisión, careciendo en otro caso de virtualidad el escenario paramétrico que el mismo contiene y por ende imposibilitando el objetivo de saneamiento previsto**". Esto no era necesario que el Interventor lo mencionara, porque lo sabían sobradamente desde que aprobaron las distintas operaciones de tesorería a corto plazo, con informes negativos de intervención y a los cuales ustedes proponían según su propia nomenclatura contrainformes; incluso se les avisó que estaban poniendo en peligro la legalidad de los presupuestos que ahora nos presentan, pues ya se les hizo saber que el incumplimiento del plan de saneamiento podía determinar la nulidad de los mismos, es innecesaria la reproducción de dicho informe, puesto que consta en el expediente y les debería hacer reflexionar, por lo que paso al análisis político del mismo, entendiéndolo Sr. Moya, que al ser usted el responsable del mismo aunque no se atreva a firmar las memorias nos responda a las cuestiones que nos suscita. Para empezar, "bastante mal," si debíamos dinero el año pasado, este año aun debemos mucho más, y el presupuesto que nos presentan nos lleva a más, casi 44 millones de euros, o sea más de lo que teníamos previsto ingresar. Mi primera pregunta es ¿tienen intención de realizar algunas de las soluciones del informe de Intervención o nos van a seguir endeudando a los linarenses hasta llevarnos a la quiebra?, ¿cuándo hagan algo si lo piensan hacer, lo van a cumplir o se lo volverán a saltar a la torera?. ¿Cuándo se dará cuenta este Equipo de Gobierno que lo de gastar a su antojo y el ya se pagará tiene los pies muy cortos?.

Siguió diciendo que con respecto a los ingresos, consideran que los ingresos se han calculado con realismo y con base a la liquidación del año 2008, pues bien, como es posible que existiendo dos partidas vinculadas como son ICIO y licencias urbanísticas, la 1º se mantiene y la 2º se incrementa en 1,7 millones de euros, nos dicen en el informe de Alcaldía que aumenta las licencias por el proyecto del centro comercial en los terrenos de la antigua Estación de Madrid, ¿es que no le van a cobrar el ICIO?, y teniendo en cuenta que a 11 de Diciembre los derechos reconocidos en licencias son de 1,4 millones de euros, ¿de verdad

espera usted sacar más de 2 millones de euros en licencias de la Estación de Madrid?. ¿Para que se aprueba la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil y la tasa por instalación de cajeros automáticos en las vías públicas cuando ahora no se incluyen en el presupuesto?. Le aseguro que faltan más tasas, le aconsejo dar una vuelta a las ordenanzas aprobadas recientemente por el Pleno e incluirlas en dicho presupuesto. Aparentemente y según lo que manifiestan como base para establecer los ingresos han tenido en cuenta los derechos reconocidos en el ejercicio actual, pues bien en el IAE nacional presupuestan 1,180.000 € pero sin embargo el dato de la liquidación es cero, me va a decir usted que aún no nos lo han abonado pero, ¿no lo pagaran?, en el IAE provincial presupuestan 250.000 € pero sólo aparecen como reconocidos 140.000 € ¿de verdad nos tenemos que creer que han tenido en cuenta los derechos reconocidos?, o haber si usted se cree que esto es un puzzle y va metiendo los ingresos como mejor le venga para que le cuadre, claro, que luego ya vendrán las modificaciones.

En cuanto a los gastos, deberían haber empezado por facilitarle todos los datos al Departamento de Intervención para la elaboración del presupuesto, ya que en el apartado 7 de las Bases de Ejecución del informe de Intervención dice “el expediente carece del preceptivo Anexo de Personal del Ayuntamiento de Linares.” Continuo por este apartado de gasto corriente de personal, a las modificaciones que están planteando ya se les dice que no tiene dotación para atender los incrementos generados, si “respecto a la medida consistente en crear nuevos puestos y proceder a la transformación de otros, no existe dotación para atender ese incremento dentro de las previsiones iniciales, o sea, seguiremos haciendo modificaciones. En este mismo apartado vendría bien que nos aclarara porqué no existe previsión sobre las prestaciones de ILT y la mejora de éstas cuando en el avance liquidación en la partida 165 asciende a 53.000 € y en la partida 170 asciende a 195.000 € Así mismo sería deseable que en tiempos en los que estamos la partida de gratificaciones se hubiera reducido mucho más, porque en gran medida la mejora de la gestión conllevaría su disminución y si algo les toca a los políticos es mejorar la gestión. El colmo de la desfachatez es que concluye el informe de alcaldía y cito textualmente “que van a continuar protagonizando un impulso decidido a la consecución del bienestar con especial atención a la creación de empleo, me pregunto si su llamado impulso es dedicar al fomento de empleo el 0.2% de los gastos, pero para mayor abundamiento, se cargan la feria de empleo, se cargan la partida de subvenciones, rebajan las actividades del área y reducen el urbanismo comercial a la nada , si eso es lo que ustedes entienden por impulso, que será de nosotros. Nos dicen que la única partida que aumenta considerablemente es la dotación de transferencia al Patronato de Bienestar Social, pero no nos dicen el ¿porqué?, es obvio, que lo único que hacen es compensar la bajada de transferencias de la junta de Andalucía, es decir no han sido capaces de mantener la dotación y ahora los linarenses lo pagan de su bolsillo, por cierto han incluido en el presupuesto del patronato las partidas que nosotros implementamos y que no se habían gastado. No traten de engañarnos más. También nos preocupa el incremento injustificado y espero que ahora lo haga de los 520.000 € de intereses de operaciones de Tesorería. Pero además hasta lo que ya se conoce, no lo incluyen correctamente, lo que denota su falta de interés hacia el presupuesto, todos sabemos que ustedes lo consideran sólo un trámite y no una verdadera guía de actuación a lo largo del ejercicio. En reunión al que usted Sr. Moya asistió del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos del Guadiel, se aprobó que el canon que debía satisfacer nuestro Ayuntamiento ascendía a 2.020.000 € sin embargo ustedes fijan en el presupuesto 2.600.000 € por lo que nuevamente le pido que nos aclare esta desviación, de la misma forma que también le pido que me aclare la del edificio del patrimonio sindical que se encuentra en la misma situación que la del consorcio. Por otra parte le puedo decir que se siguen saltando a la torera lo establecido en el art. 211 del TRLHL obviando la inclusión de los objetivos programados y los indicadores que midan la eficacia y eficiencia en la

prestación de servicios, con lo cual, no podrán ofrecernos las obligadas memorias que deben acompañar a la Cuenta General.

En definitiva nos vuelven a presentar unos presupuestos irreales, con fallos flagrantes, sin la debida supervisión del Concejal-Delegado, que lo único que nos suponen es más deuda, poniendo en peligro la estabilidad financiera del Ayuntamiento, la de sus trabajadores y por encima de todo el bienestar de los vecinos y vecinas de Linares, y dificultando nuestra obligada labor de oposición utilizando el ocultismo de documentación. Quedamos a la espera de todas las cuestiones que le acabamos de plantear, muchas gracias.

- A continuación intervino el Sr. Isaac Chamorro Pérez, del P.P. quién dijo que él iba a votar en contra de este presupuesto por las mismas razones que en otras ocasiones como el año pasado por ejemplo, al no aprobarse este presupuesto con suficiente cantidad, los 19 millones de remanente de Tesorería, invalida su aprobación porque así lo determina la Ley de Haciendas Locales. Siguió diciendo que no se ha adjuntado el anexo del personal, no existe dotación para la creación de nuevos puestos de trabajo, ni para la transformación de los existentes si esto conlleva mayor retribución. En cuanto a las inversiones de este presupuesto bajan bastante, las aportaciones tanto de la Junta de Andalucía como del Estado bajan también y en cuanto al tema de la deuda, tenemos una deuda que nos va a hacer pagar este año diariamente mil y pico euros de intereses, con lo cual si estuviéramos en una empresa normal todos los que estamos aquí nos hubiéramos ido al paro hace tiempo.

- Seguidamente intervino el Sr. Concejal-Delegado de Economía, D. Luis Moya Conde, quién dijo que el presupuesto que se trae hoy a la aprobación de este Pleno es de más de cincuenta y tres millones de euros, contempla una disminución de los ingresos de un 5 % por la bajada de la participación de los ingresos del Estado, lo que ha hecho que la aportación a las distintas áreas baje un 15 % porque lo que este Equipo de Gobierno no quería era que bajara también el gasto social y así las aportaciones al Patronato de Bienestar Social por parte de este Ayuntamiento aumentan en 192.000 €. Desde el Equipo de Gobierno se considera que en el año 2.010 hay que seguir invirtiendo al mismo ritmo que se ha hecho desde el año 2.000 para que esta ciudad se resienta lo menos posible de esta crisis, destacando así la apuesta inversora que se ha hecho en este ejercicio y la ya anunciada para el año 2.010 del Estado Central y de la Junta de Andalucía, inversiones que complementan nuestro esfuerzo dotando a la ciudad de infraestructura y mejorando su calidad de vida, aparte del importante aumento del empleo que estas inversiones generan. Viendo los ingresos que vamos a tener se ha intentado hacer un presupuesto intentando que no se rebajen el resto de áreas, sobre todo aquellas que prestan servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Linares.

Dirigiéndose al Sr. Martínez dijo que por supuesto se trata de un presupuesto de circunstancias, las circunstancias que estos tres últimos años tenemos todos y hay que acomodar el presupuesto a ellas. A este Equipo de Gobierno le hubiera gustado contar con enmiendas al presupuesto y debatirlas, pero ya en la primera comisión que se celebró no se presentó ninguna, por lo tanto si no hay enmiendas para que se va a prolongar más la aprobación del presupuesto, no ha bajado la aportación al Patronato de Bienestar Social como ha dicho anteriormente y a esta ciudad le corresponde lo establecido por la participación en los ingresos del Estado en relación a nuestro número de habitantes, también está pendiente de aprobarse la nueva Ley Andaluza de Haciendas Locales que posibilitará la aportación directa de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los Ayuntamientos y espera que cuente con el voto favorable de I.U.LV-C.A.. en el Parlamento Andaluz.

En relación a las dos intervenciones de los concejales del P.P., dijo que le parece de un gran cinismo venir a “poner verde” el presupuesto que este Equipo de Gobierno presenta cuando no hacen ningún tipo de propuesta, ni siquiera presentan un presupuesto alternativo como en otras ocasiones y espera que el año que viene el P.P. trabaje un poco más en el tema del presupuesto.

Para acabar dijo que este es el mejor presupuesto que puede tener este Ayuntamiento dada las circunstancias que tenemos y que el Equipo de Gobierno seguirá haciendo ciudad como siempre, trabajando para que cuando salgamos de esta crisis Linares siga creciendo como hasta ahora.

- Nuevamente intervino el Sr. Sebastián Martínez, quién dijo que cuando anteriormente ha dicho que era un presupuesto de circunstancias, obviamente todos lo son, todos los presupuestos se tienen que acomodar a las circunstancias del momento, se refería más bien a que es un presupuesto para salir del paso. En cuanto a la presentación de enmiendas tiene que decirle al Sr. Concejal-Delegado que cuando se presenta un presupuesto de un pueblo como Linares, es decir de un Ayuntamiento grande, se hace una Comisión un Miércoles para que el próximo Lunes se apruebe, no puede pretender que en tan poco tiempo se presenten enmiendas, volvemos a lo que ha dicho anteriormente, no son estas las mejores formas de actuar, un presupuesto como el de este Ayuntamiento debería de elaborarse con una mayor participación, incluso la de los grupos políticos. No puede estar de acuerdo con que la aportación al Patronato ha subido, los números cantan y en la Memoria de la Alcaldía se puede ver como realmente se ha producido un descenso tanto en la previsión de gastos del Patronato como en la Escuela-Taller. Se trata de unos presupuestos de crisis pero que no afrontan la crisis, ni social ni económica que sufren los ciudadanos y ciudadanas de Linares y por eso su grupo va a votar en contra.

- A continuación intervino el Sr. Antonio Martínez Martínez, Portavoz del grupo P.P., quién dijo que el Sr. Concejal-Delegado ha dicho en su intervención que el P.P. ni siquiera ha presentado propuestas a estos presupuestos, pero para qué iba a hacerlo si las propuestas que este Equipo de Gobierno acepta luego no las cumplen, o si cuando facilitan el presupuesto en un PDF y a los veinte minutos llaman por teléfono para decir que hay ciertas correcciones que hacer, o si se acuerda celebrar el Pleno de los presupuestos el día 23 y ese día 23 ni siquiera teníamos la Memoria de la Alcaldía en nuestro poder. Entrando a hablar del presupuesto que se presenta hoy, dijo que es un presupuesto antisocial, Linares sangra por el desempleo y usted se dedica a hacerse fotos con Delegados y Consejeros y ha hacer viajes al Oriente, política esta cicatera que solo sirve para engordar su bolsillo en la medida que disminuye el de los ciudadanos. Dice usted en su memoria con cierta sorna que *“Como referente cualificado en fomento de la actividad económica local, sustrato fundamental para la consecución del objetivo de cohesión económica y Social, se prevén actuaciones en Materia de PROMOCIÓN Y CREACIÓN DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, ejes fundamentales sobre los que este equipo de Gobierno sustentó en Programa de Gobierno, que a modo de contrato orienta las actuaciones de esta Corporación”*, pues bien, en el ejercicio que hoy se cierra, su equipo ha conseguido con mínimo esfuerzo crear 2.465 nuevos parados. Para solucionarlo, en aras a ese contrato, que como es norma en su conducta, incumple sistemáticamente, -para ustedes los contratos y compromisos son principios incorporados especialmente para no cumplir-, incorporan al presupuesto de gastos para fomento del empleo, 305.606 euros, lo que supone el 0,61% en el conjunto del presupuesto, 0,2 % si quitamos los gastos de personal y para el Plan de igualdad en materia de fomento del empleo 45.000 euros, estos es el 0,09 % del presupuesto es decir, que destina a su programa ESTRELLA, 48 veces menos que al pago de las deudas, (9,61%), 3,5 veces menos que al torneo de Ajedrez (0,70%) la sexta parte que al programa de Fiestas Populares y festejos, (1,14%) y 4,5 veces menos que lo que usted se dedica a autobombo y autopromoción (0,91%). ¡VIVAN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO DEL PSOE!. Esto, de ser importante, que lo es, no puede desligarse de lo que encierra en realidad y no es otra cosa que la enseñanza que en los jóvenes ustedes imprimen. La falta de incentivo por el conocimiento, el esfuerzo y la responsabilidad son los estigmas de sus programas educativos y de empleo. Para muestra un botón. Saben ustedes quien es el joven mejor pagado de

España. Don Raúl Perales Acedo, personaje que sin más mérito que ser el hijo de Antonio Perales y Dora Acedo, es el Director General del Instituto Andaluz de la Juventud y es vicesecretario general de las Juventudes Socialistas de Andalucía. Cobra 20 millones de pesetas en dietas. Pocos de ustedes han oído hablar de Antonio Perales Pizarro, hermano de Alfonso y primo de Luis Pizarro, y que jamás ha tenido una presencia pública fuera de los círculos municipales del Partido Socialista de Andalucía. Sin embargo, Antonio Perales ha terminado siendo un factótum, dentro del clan de Alcalá y del Partido Socialista. Se diría que es el encargado del Clan de Alcalá para relaciones con las empresas, control del nuevo empresariado y distribuidor de fondos para quienes tengan ideas e iniciativas. Está o ha estado por ejemplo en las siguientes: CENTRO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE CADIZ, S.A., CENTRO DE DESARROLLO RURAL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES, S.A., INCUBADORAS DE EMPRENDEDORES DE ANDALUCIA, S.L., EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTO, S.A., EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ, S.A., SERVICIOS AUXILIARES DE GESTION ITER, S.L. SOCIEDAD FOMENTO DE GRAZALEMA, S.A. (extinguida), MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, S.A., CIRCUITO DE JEREZ, S.A., etc.

Siguió diciendo que es un presupuesto no austero, sino “embustero”, nunca ha visto un documento que tenga más mentiras por centímetro cuadrado que el que nos trasladan. Embustero incluso en su concepción, pues no es un presupuesto, sino unos folios llenos de cifras y letras que se podría haber presentado en Octubre como marca la norma, además de estar incompleto al faltarle y esto lo vicia de nulidad, el Anexo de Personal, que no es casual, sino que obedece a esa obsesión enfermiza que usted tiene últimamente de crear una administración paralela que ensombrezca o boicotee la imparcialidad de los funcionarios, y se alinee de forma incontestable a sus chanchullos, una muestra más de la opacidad que impregna a todo el presupuesto, y dice todo esto por la hoja que se añadió al final del anexo hablando de la creación de dos puestos nuevos, el de Jefe de Departamento de Recursos Humanos y otro de Director en el que claramente se obvia el procedimiento legalmente establecido, concretamente el art. 3 del Estatuto Básico del Empleado Público, que dice que un directivo se tiene que sustituir por principios de capacidad y méritos y que de alguna forma tiene que aplicarse el principio de pública concurrencia y en el documento que se nos traslada aparece que puede ser nombrado por libre designación y no se puede hacer.

Continuó diciendo que por circunscribirse a las cifras y en el Capítulo de Ingresos, parecería que los más fiables debieran ser los de capital y ya ahí lo único aparentemente tiene virtualidad es el endeudamiento previsto, y esto suponiendo que encuentre alguna entidad que le preste 4.255.313 € (708.024.508,8 ptas.) teniendo en cuenta que la deuda viva al día de la fecha es de 43.723.565 € (7.274.989.086 ptas.), pues pensar en unas plusvalías de enajenación de terrenos comprados a EPSA, teniendo en cuenta el precio tasado y la cláusula de reversión de las mismas además de ser irreal, es mentira, por tanto 1.037.164 € que son ficticios. El 1.367.973 € de CCEE implementado sin justificación ni sustento alguno ya es absolutamente ilusorio e incongruente, supone el 21,42% del costo de la obra, me explico, el presupuesto de Los Jarales (aprobado en Marzo de 2007 y por plazo de 14 meses, -llevamos 32 y está como está-) era de 6,2 millones de euros; el Estado pagaba 3 millones, y las CCEE eran el 50%. Esto es, 1,6 millones de euros y no 1,36, pero es que además, el gasto presupuestado para Los Jarales en este año, es de 6.387.286,04 que se financiará con crédito por importe de 3.019.310 € y 2.000.000 € de la Junta de Andalucía y nada del Estado, extremos éstos que en términos formales aritméticos tienen encaje pero que en términos materiales resulta ser una falacia pues en el presupuesto de la Junta de Andalucía no aparece partida alguna para este ni otro menester parecido para Linares, de modo que, Los Jarales los pagaremos todos los ciudadanos de Linares en el mejor de los casos al 50 % si son capaces

de cumplir con la normativa que sobre CCEE se aprobó en este expediente, en fin lo dicho un desatino.

PRIMERO: Aprobar la definición del Proyecto de Gastos 2007-07- Urbanización Accesos, denominado Urbanización Accesos Linares P.I. Jarales N 422a, conforme a la siguiente estructura financiera:

Anualidad	GASTO	FINANCIACION			TOTAL	EQUILIBRIO PRESUP
		Mº FOMENTO	Junta Andalucía	O.CREDITO 2008		
2007	1.429.326,99	1.429.326,99		0,00	1.429.326,99	0,00
2008	2.143.990,48	2.143.990,48			2.143.990,48	0,00
2009	987.967,60	0,00	426.000,00	561.967,60	987.967,60	0,00
	4.561.285,07	3.573.317,47	426.000,00	561.967,60	4.561.285,07	0,00
		78,34%	9,34%	12,32%		

La Comisión emite Dictamen favorable a la propuesta, con el voto de los grupos asistentes. PSOE, Partido Popular el día 6 de febrero de 2009. Tengo que llamar a atención de que el día 6 de Febrero se aprobó el gasto de 4.561.285,07 € con la financiación que consta en el acuerdo. Lo que supone que si el resultado es el sumatorio, (10.968.571 €), nos habremos ido casi al doble del presupuesto y todo ello mediante resoluciones ilegales e injustas a sabiendas de su ilegalidad y de su injusticia, según informes de la Intervención. Si a esto añadimos los despropósitos que encierran las previsiones en los ingresos corrientes, más llamativas aún si cabe tanto en el orden cualitativo como en el cuantitativo, lo justo y honesto sería echar el toro al corral, es decir, devolver el presupuesto y reajustarlo con veracidad y coherencia con el comportamiento que cada capítulo ha venido experimentando desde 2007 y lo que es más importante, eliminando despilfarro y discrecionalidad en el gasto, e imponiendo sinceridad en los ingresos, bajo el prisma de la realidad socioeconómica de nuestra ciudad y de las necesidades imperantes en nuestros vecinos. Por poner un ejemplo que viene resaltado en el Informe de Intervención y ha sido señalado por mi compañera, ¿cómo es posible que se presupueste como ingreso por Tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas el 229,29% más que en el 2009, cuando en el 2007 se recaudó el 63,39 % de lo previsto, en el 2008, el 60,70% y en el 2009 solo el 46,48 %?, pero es que además se da la paradoja que el ICIO, (Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras) graba la misma base impositiva y siendo el porcentaje a aplicar el 3,96 % se prevé unos ingresos de 2.500.000 € mientras que la tasa por otorgamiento de Licencias Urbanísticas es el 2,9 % y se prevén ingresos de 4.869.006,05 € De verdad que ustedes creen que se harán este año obras por valor de 28.000 millones de pesetas. Igual ocurre con el resto, art. 31 tasas excluidas las TUPAS que han presupuestado en 7,8 millones de euros, y se liquidaron en 2009 4 millones. Lo más llamativo es las multas de tráfico, que presupuestadas en el año 2009 en 585.000 € se han liquidado en 632.000 y se presupuestan en 2010, 200.000 € es decir la tercera parte de lo recaudado el año anterior. Como diría Carlos Herrera ¡pero esto que es lo que es!. Obvio para no ser reiterativo, la falta de inclusión de ingresos por tasas que fueron aprobadas con el fin de que entraran en vigor el 1 de Enero de 2010 y que no están recogidas en el Presupuesto, además de las incongruencias previsivas que encierran otras partidas como los ingresos por participación en los Ingresos del Estado que ha experimentado una disminución en términos reales del 20 % y que tendrán aún mayor disminución por cuanto como ustedes conocen estos ingresos se calculan al comienzo de año y en el ejercicio de 2009 hubo un error en la previsión por exceso que tendremos que devolver o en su defecto se nos detraerán de estos. (Vean ustedes el diario de sesiones del Parlamento Nacional y verificarán que lo que les digo fue anunciado por la Ministra de Economía Elena Salgado. ¿Creen ustedes que merece la pena que siga insistiendo, de verdad no tienen ustedes la sensación que lo mejor es dejar el presupuesto sobre la mesa y darle un repaso, no creen ustedes que los ciudadanos de Linares se merecen una miaja de trabajo y respeto, vamos, algo real.?).

Si nos referimos a los gastos, ídem de las mismas. Excluyamos los suntuarios y los dedicados al clientelismo, gastos de representación, dietas y gratificaciones de libre disposición por parte del equipo de gobierno y lo demás da lo mismo. Si nos referimos a los financieros nos encontramos con una previsión de gasto por intereses de Tesorería de 520.000 €. ¿cómo es posible que sin prever ingresos de tesorería mediante préstamo, se cuantifiquen unos gastos de esta índole?. Los no préstamos no generan intereses. En materia de gasto, ustedes son malabaristas mejor dicho, porque se les ven todos los trucos, chapuceros. En el presupuesto de 2009 y para el viaducto, presupuestaron ustedes 1.741.000 € que obviamente no han gastado, por lo de siempre, se hacen la foto, un día de prensa, y a otra cosa. Pues bien en el presente lo vuelven a presupuestar, pero esta vez por lo visto es el de la Sta. Pepis, pues lo rebajan a 741.000 € total, si tampoco lo van a realizar, ¿qué más da?. Por otra parte, ¿qué pasa con Los Jarales?, se ha derogado el establecimiento de las CCEE, que significaba el pago de los propietarios del 50% del costo de las obras. Y con el impuesto revolucionario que supone, la gestión del sistema tributario, recuerda usted en el pleno pasado que lo cifraron en 500.000 €. ¿cómo es posible que hora lo hagan en 1.271.000 €, ¿recuerdan que les apunté que la liquidación del 2009 era de 985.000 €, y ¿qué pasa con ese centro de contrataciones del PSOE que se llama TECMED, y con RESUR, que como ha dicho mi compañera deberían preguntarse por qué las pocas veces que ustedes asisten a las reuniones no se enteran de lo que aprueban, pues la participación aprobada por parte del Ayuntamiento de Linares en el Consorcio del Guadiel, ascendió a 2.022.221,28 € y ustedes presupuestan 2.620.000 €. ¿A caso el Parque Multiusos no se va a mantener, porqué no se presupuesta gasto alguno de mantenimiento y si se hace del de Cantarranas por importe de 168.000 € 28 millones de pesetas, y el resto de parque de Linares por importe de 37.000 €. En cuanto a la vergüenza que supone la reproducción en este presupuesto de las partidas incorporadas a nuestra instancia en del año pasado, especialmente el de Cáritas, no gastado y no será por falta de necesidad, le insto a que lea el informe de Cáritas publicado recientemente, el día 23 de Diciembre. Pero en fin, igual es que como su símbolo es la Cruz, ustedes no están por la labor. Hoy en España, y particularmente en Andalucía, si eres católico y pobre, debes de emigrar. Y si eres extranjero, no se te ocurra acercarte a Mundo Acoge, porque estás estigmatizado y en la frontera. En fin mejor no hablar de esta materia, que aquí el Régimen es implacable. Finalmente, las inundaciones olvidadas, (si no me hablen ustedes de los 5 millones de los fondos FEIL que igual les sale el culo por la tirata, o es el tiro por la culata), tenían ustedes en sus manos dar un impulso decisivo al empleo pero esto no es lo suyo). Y los grandes proyectos en el papel, me refiero al Puerto Seco que denunciada la falta de toma de razón en los PGE, por parte del Sr. Mesa se nos dijo públicamente que no nos enterábamos que ese proyecto era de la Junta y ¡boalá!, tampoco aparece en el presupuesto de la Junta. ¿Cuándo van ustedes a aplicar la eficiencia en la gestión?, recuerdan, aquello que viene explicado por la relación entre los objetivos conseguidos y su coste final de estos. Se lo comento porque hay áreas que gastan en gestión más del doble de lo que se gestiona, y no me refiero a las áreas eminentemente informativas, sino a Educación, Alcaldía, Tráfico, en este caso he de ponerle en prevención, de que no vamos a aceptar la colocación del Concejal ni como Director del Parque Infantil, ni en ningún puesto de los que ustedes se inventan al respecto. Igualmente ocurre en la Oficina de Fomento, es un fraude a los ciudadanos, no tiene virtualidad ninguna, cuando en tiempos era uno de los departamentos más importantes del Ayuntamiento.

Para acabar dijo que nuevamente ustedes pasan de normas y leyes incluso de las que ustedes mismos se imponen y cierran en presupuesto con déficit abriendo un nuevo presupuesto con insuficiencia de ingresos corrientes, necesitando ir a un endeudamiento de 4,25 millones de euros, para atender el gasto de inversión real, lo que supone obligatoriamente que en un periodo de tres meses deba traer a este Pleno un Plan de

Saneamiento-Financiero que sustituya al anterior, lo que necesariamente nos obligará a impugnar este presupuesto si no lo retiran en este acto.

- Por último intervino el Sr. Alcalde, quién dijo que hoy el Equipo de Gobierno ha venido a este Pleno a presentar el presupuesto del Ayuntamiento y lógicamente pensaban que se iba a hablar del presupuesto, sin embargo resulta que no han tenido tiempo de estudiarlo, después de once días, y sabiendo que todos los años se presenta al final del año tampoco presentan ni una enmienda ni un presupuesto alternativo, es mucho más cómodo leer la intervención que se va a hacer, aunque no la hayan redactado ellos, y de paso cargarse el buen clima político que pudiera haber. Aquí hemos venido a hablar de presupuestos y no de otras cosas, da la impresión de que el representante del Partido Popular no tenía otra cosa que hacer, ha venido a este Pleno para “dar leña” y hacer méritos ante su partido porque le han dicho que ha hecho el tonto durante estos dos años y como se han reído de él bastante, ahora que lo han puesto de portavoz en la Diputación, y por consiguiente, se cree más poderoso y competente, cree que lo mejor para hacer méritos es hacer lo que ha hecho en su intervención. Lo que ha hecho el representante del Partido Popular es innoble, las medias verdades son innobles porque se hacen de manera premeditada y además inútiles porque no tiene capacidad para proponer lo que hay que hacer, ya que le da un repaso a todo y al final dice lo que dice. Se han dicho cosas con muy mala fe, con objeto de hacer daño pero de una forma que no se pueda ir al Juzgado, sin embargo para hacer política no hace falta hacerle daño a las personas. Este Equipo de Gobierno no va a hacer caso a las cosas tan innobles que hace el representante del Partido Popular, bajas, de baja estofa, perversas y maliciosas, se habla si se tiene algo decir o aportar, no se puede criticar con ese cinismo con el que se hace, esa hipocresía no es normal, parece hasta enfermiza, o bien se la da su condición de doble moral o el querer ser algo que nunca pudo ser, seguramente lo que necesita es lucirse con los demás, quién necesita hacer esas cosas es vil, ruin, cruel y por supuesto con muy poca hombría para dar puñaladas de esa manera y con muy poco coraje y poco honor. Aquí no se hacen chanchullos, seguramente como estará muy ocupado en la Diputación con sus nuevos cargos, viene aquí tan sólo para leer un folio, así me justifico ante los míos, pongo verde al Equipo de Gobierno y pongo en duda el honor y honestidad de la gente que tenemos las manos limpias y que nos estamos dejando el pellejo en lo que estamos haciendo, y eso lo saben los linarenses, por eso el P.P. tiene el número de concejales que tiene, y así con esa actitud no va a conseguir nada porque ya la gente sabe quién es cada uno y no le van a poner oído a esas cosas que dice porque tan sólo las dice desde la perspectiva política, no tiene corazón, lo único que le interesa es pisotear al que tenga por delante y su grupo le acompaña, pero la política no es esto y aquí en este Pleno tampoco se lo vamos a permitir. El P.P. puede tener la opinión que quiera del Equipo de Gobierno pero no debe de burlarse de las personas, hay que respetar a las personas y a la honestidad de esas personas, que llevan mucho más tiempo que el representante del P.P. y además la tienen demostrada y no sólo la honestidad, sino su capacidad, su entrega, su honradez y su sinceridad, y además estamos haciendo por Linares lo que su grupo en su momento no fue capaz de hacer, ahora habla de Los Jarales diciendo que se retrasa, Los Jarales llevan cuarenta años y es ahora cuando por fin va a salir adelante, que si no llega a ser por un grupo de adeptos al P.P. hubiera estado acabado mucho antes porque vaya vergüenza la actuación del P.P. en esta cuestión. Para criticar estos presupuestos no necesitaba decir las barbaridades que ha dicho, ni desprestigiar a las personas porque a él personalmente lo ha ofendido, durante toda su exposición no ha escuchado ni una sola idea propia, ni una sola idea constructiva, cuando se está ahí sentado hay que ganarse el jornal y con lo que han hecho hoy de venir y leer un papel no se lo han ganado y es una pena con lo que cobran, no se han molestado en absoluto, al menos I.U.LV-C.A. ha dicho que no le ha dado tiempo, pero de ahí a decir esas cosas maliciosamente y perversamente como las ha dicho el representante del P.P. va una gran diferencia, este Equipo de Gobierno jamás ha puesto en duda la honradez, el honor del Sr. Martínez. Todas

estas actitudes al final se vuelven en contra de uno mismo, por eso espera que toda la maldad, malicia y perversidad que utiliza en política se vuelva en contra del Sr. Martínez, este Equipo de Gobierno ha hecho el presupuesto que se puede hacer en estos tiempos, como muy bien sabe el representante del P.P. que es el primero que tendría que callarse con todo lo que está pasando en su partido. Ha conseguido ofenderlo, enfadarlo, provocarlo, sin embargo lo que se lleva hoy de este Pleno es que él creía que ahí estaban sentadas personas, o más concretamente, que estaba sentada ahí una persona, pero lo que verdaderamente hay es un político, en este Equipo de Gobierno lo primero somos personas linarenses, luego después políticos, y seguramente el Sr. Martínez con esa actitud que tiene conseguirá ser senador, diputado, o que lo tomen en serio en su partido, seguirá con esta actitud hasta las elecciones pero si consiguiera algún que otro concejal más, lo lamentaría mucho porque la política no es esto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor del grupo P.S.O.E., y nueve en contra de los grupos P.P. e I.U.LV-C.A., acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.